

ELECCIONES GENERALES 2026

Compromisos para una sociedad preparada para la longevidad Propuestas de la Plataforma de Mayores y Pensionistas a los partidos políticos

Las elecciones generales del 29 de noviembre de 2026 llegan con un electorado cada vez más longevo. En los comicios de 2023, las personas de 65 años o más representábamos en torno al 26 % del censo, aproximadamente 1 de cada 4 electores y unos nueve millones de personas, y nuestra participación suele superar la de otros grupos de edad. Hoy somos ya el 21,1 % de la población residente en España, según el INE, que proyecta que en 2040 seamos cerca de una cuarta parte de la población.

Ante nuestro peso presente y creciente, la Plataforma de Mayores y Pensionistas (PMP) traslada a las formaciones políticas 14 compromisos concretos para que los incorporen a sus programas electorales y los asuman como hoja de ruta de la próxima legislatura, con el objetivo de avanzar hacia una sociedad preparada para la longevidad.

- 1. Pensiones suficientes para vivir con dignidad.** La revalorización permanente de las pensiones conforme al IPC real; la garantía legal de su suficiencia y sostenibilidad, rechazando cualquier recorte, privatización o medida que debilite los derechos adquiridos; una pensión mínima por encima del umbral de pobreza; la reducción continuada de las brechas de género, reconociendo el impacto de los cuidados en las carreras laborales; y el refuerzo de las pensiones no contributivas y de las prestaciones sociales para quienes nos encontramos en mayor vulnerabilidad. La PMP defiende un sistema público de pensiones suficiente, sostenible, solidario y basado en la equidad, que garantice seguridad económica durante toda nuestra vejez.
- 2. Una sanidad preparada para una sociedad que envejece.** Reformar el Sistema Nacional de Salud para adecuarlo al envejecimiento, la fragilidad y la cronicidad, empezando por el fortalecimiento de la atención primaria. Un Plan Nacional de Atención Sanitaria a las Personas Mayores que garantice la accesibilidad universal y el principio de solidaridad en todo el territorio: atención geriátrica especializada, atención a la salud mental, tiempos de espera razonables, atención sanitaria a quienes viven en residencias y una coordinación real entre los sistemas sanitario, social y de cuidados.
- 3. Un sistema de cuidados que nos permita vivir y envejecer donde decidamos.** Un desarrollo reglamentario ágil y completo de la reforma de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, aplicado de forma efectiva, homogénea y con garantías en todo el territorio; una financiación pública suficiente, estable en el tiempo y sostenible, avanzando hacia un Pacto de Estado sobre dependencia y cuidados de larga duración y hacia una inversión equivalente al 1,7 % del PIB; la reducción decidida de las listas de espera y de los tiempos de tramitación; y un modelo de cuidados centrado en la persona, que respete nuestra dignidad, nuestros derechos y preferencias, favorezca nuestra permanencia en el hogar y en la comunidad, refuerce la atención domiciliar y la asistencia personal y apoye a las familias cuidadoras. Todo ello con recursos también para transformar las residencias existentes hacia el modelo hogar y para promover otras alternativas de alojamiento, como viviendas o apartamentos compartidos con servicios y el *cohousing*. Las

medidas deben reparar el injusto reparto de los cuidados entre mujeres y hombres, que penaliza la igualdad efectiva de las mujeres en la vida personal, laboral y social. Se debe reforzar el apoyo a las familias cuidadoras con formación, asesoramiento y recursos de respiro, y repartir la responsabilidad de los cuidados entre recursos públicos, privados, comunidad y familias. España ha avanzado: en junio de 2026, más de 1,7 millones de personas recibían una prestación efectiva del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y la lista de espera se había reducido un 21 % en un año. Pero 142.887 personas seguían esperando, con un tiempo medio de tramitación de 314 días, y el Índice DEC señala que el 42 % de la población vive en territorios con servicios sociales débiles o irrelevantes. Un derecho que tarda casi un año en hacerse efectivo no está plenamente garantizado.

- 4. España debe prepararse para la nueva longevidad.** Una Estrategia Nacional para la Nueva Longevidad con nuevos y más sólidos derechos, con financiación, objetivos e indicadores de evaluación, que coordine a todas las administraciones en cuidados, vivienda, accesibilidad, movilidad, participación, entornos comunitarios y transformación digital, e impulse una economía plateada justa y participativa que aproveche nuestro talento sénior, flexibilice nuestra transición a la jubilación y evite que la edad sea motivo de exclusión del mercado de trabajo.
- 5. Una Ley Integral de Derechos de las Personas Mayores y con Discapacidad Mayores.** Una Ley Integral de Derechos de las Personas Mayores, de carácter vinculante y dotada de recursos suficientes y de mecanismos efectivos de seguimiento, evaluación y sancionadores, que reconozca expresamente la discriminación por razón de edad o discapacidad y garantice nuestra autonomía y capacidad de decisión, nuestra salud y nuestros cuidados, la vivienda y la accesibilidad, la inclusión digital, la vida independiente y la participación. Nuestros derechos necesitan una norma que los reconozca y los haga exigibles.
- 6. Ninguna discriminación por razón de edad.** Derechos y políticas específicas para prevenir y erradicar el edadismo en las instituciones, los servicios públicos, la sanidad, el empleo, los medios de comunicación, el entorno digital, las entidades financieras y las relaciones sociales, y el despliegue efectivo de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, con financiación sólida, recursos humanos, técnicos y materiales suficientes y capacidad real para investigar, actuar y protegernos frente a cualquier forma de discriminación por edad. La edad no puede determinar nuestros derechos, capacidades ni oportunidades.
- 7. Viviendas y entornos en los que sea posible envejecer con autonomía.** El derecho a una vivienda digna, accesible, segura y adaptada, y a permanecer, cuando así lo deseemos, en nuestro entorno habitual, mediante la ampliación del parque público de vivienda asequible, accesible y adaptada; programas de rehabilitación y de eliminación de barreras arquitectónicas; la financiación de la adaptación de las viviendas a nuestras necesidades, incluidas las de las personas con discapacidad mayores; barrios, pueblos y ciudades accesibles, seguros y conectados, con transporte público accesible, servicios de proximidad y espacios de convivencia; y la lucha contra la pobreza energética y la respuesta a la emergencia climática, en especial frente a las olas de calor y otros fenómenos extremos, con alertas accesibles, refugios climáticos y zonas verdes. Envejecer donde queremos vivir forma parte de nuestro derecho a una vida digna.

- 8. La digitalización no puede dejar a nadie atrás.** Atención presencial y humana, atención telefónica y alternativas no digitales efectivas en las administraciones públicas, las entidades financieras y los prestadores de servicios esenciales, con servicios accesibles y adaptados a las circunstancias de cada persona; cajeros, oficinas, aplicaciones, banca online y medios de pago accesibles, con una evaluación pública y periódica de los compromisos asumidos por las entidades bancarias; formación, acompañamiento y recursos para la inclusión digital, de modo que nadie quede excluido por no disponer de medios o competencias para realizar un trámite digital; y una inteligencia artificial que nos respete, proteja nuestros derechos, evite sesgos y edadismos, cuente con nuestra supervisión y ofrezca servicios accesibles desde su diseño. La transformación tecnológica debe facilitar el ejercicio de los derechos y no convertirse en una nueva forma de exclusión.
- 9. Aprobar de una vez la Ley de Defensa del Cliente Financiero.** Aprobar, con carácter prioritario en la próxima legislatura, la ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente Financiero, cuya tramitación ha decaído ya en dos legislaturas consecutivas. La nueva Autoridad debe ofrecer un sistema público, gratuito y accesible de resolución de reclamaciones, con decisiones vinculantes y una protección reforzada para quienes somos personas mayores y para los demás clientes en situación de vulnerabilidad.
- 10. La soledad no deseada requiere una política pública estable.** Una financiación específica, suficiente y estable para desplegar el Marco Estratégico Estatal de Soledades 2026-2030 en todo el territorio, sin que su alcance dependa de la comunidad autónoma o del municipio de residencia; el refuerzo de la detección temprana y del acompañamiento comunitario, potenciando los recursos de proximidad, entre ellos las farmacias comunitarias, y la teleasistencia avanzada, con especial atención a quienes vivimos solos y solas; medidas específicas que mitiguen la soledad de las personas que viven en residencias y se sienten solas; e indicadores públicos de seguimiento y evaluación que midan el impacto real de las medidas, y no solo su puesta en marcha. La soledad no deseada es uno de los grandes retos silenciosos de una sociedad que envejece, con impacto directo sobre nuestra salud física, nuestra salud mental y nuestra calidad de vida, y un marco estratégico solo cambia vidas si se dota de recursos, plazos y evaluación real.
- 11. Envejecer en el medio rural no puede significar tener menos derechos.** Servicios sanitarios, sociales y de dependencia de proximidad, sin barreras arquitectónicas, de modo que la distancia al recurso más cercano no determine ni la calidad de la atención que recibimos ni nuestra esperanza de vida; transporte público adaptado y conectividad digital real en todo el territorio, condiciones imprescindibles para la movilidad, la teleasistencia y la telemedicina; incentivos efectivos para fijar profesionales sanitarios y sociales en el ámbito rural; acceso al efectivo y atención financiera presencial suficiente, con alternativas reforzadas allí donde no exista oficina bancaria; y programas específicos de detección y acompañamiento frente a la soledad no deseada en los entornos más despoblados. En el medio rural el envejecimiento, la despoblación, las barreras arquitectónicas y la escasez de servicios se refuerzan mutuamente. La España rural también tiene derecho a una vida más larga y mejor vivida.

12. Una representación política acorde con la realidad demográfica. Reclamamos más personas de 65 años o más en las candidaturas y en los órganos de representación política e institucional, situadas en puestos con posibilidades reales de resultar elegidas, para que las instituciones sean más representativas de la demografía y de los intereses generales de todo el país. Si las personas de 65 años o más somos más de una cuarta parte del electorado, debemos estar presentes en la representación política.

13. Las políticas que nos afectan deben hacerse con nosotros. Mecanismos estables y efectivos para que participemos, nosotros y nuestras organizaciones representativas, en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas que nos afectan, mediante mesas de participación y gobernanza real, con incorporación obligatoria y vinculante de los colectivos de mayores. Nuestra experiencia y nuestro conocimiento son una aportación imprescindible a la sociedad, y nuestra participación debe superar los modelos meramente consultivos y tener capacidad efectiva de influir en las decisiones.

14. España debe impulsar una Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores. Reclamamos un papel activo del Gobierno de España en Naciones Unidas, en apoyo de la labor iniciada por el grupo de trabajo del Consejo de Derechos Humanos, para avanzar hacia un tratado internacional vinculante sobre los derechos de las personas mayores, con la participación de nuestras organizaciones representativas de principio a fin.

Ninguno de estos compromisos se entiende sin la solidaridad entre generaciones. Los grandes retos de una sociedad longeva, desde las pensiones y la vivienda hasta el empleo, los cuidados, los servicios públicos, la transformación digital, la transición ecológica y la cohesión territorial, sólo pueden afrontarse juntos, y la PMP no acepta que los derechos y oportunidades de unas generaciones se construyan a costa de otras. Por eso reivindicamos un Pacto Intergeneracional basado en la solidaridad, la equidad y la responsabilidad compartida, que tenga en cuenta la edad, el género, la discapacidad y las distintas trayectorias de vida. Una sociedad longeva debe ser una sociedad para todas las edades.

